



**GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL  
CHOCÓ  
AUTORIDAD TRADICIONAL  
NIT: 901500678 - 7  
Ley de Origen, Derecho Mayor y Plan de Vida**

Quibdó, 26 de julio de 2023

**COMUNICADO PÚBLICO**

La Organización Regional Gobierno Ancestral Territorial de los Pueblos Indígenas del Chocó, junto con la Consejería de Planes de Vida y Desarrollo Propio de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, **DENUNCIAMOS**, las siguientes situaciones en materia de garantía de derechos humanos por la que atraviesan las comunidades indígenas de los municipios de Alto, Bajo y Medio Baudó del departamento del Choco.

**Primero.** En el marco de la situación de violencia y el conflicto armado que atraviesa el departamento del Choco. Las comunidades indígenas que se encuentran ubicadas en el Alto Baudó – Río Dubaza, Medio Baudó – Río Torreido y Bajo Baudó- Río Purricha, no han sido ajenas a los fenómenos sociales y situaciones específicas de violencia que rompen el tejido social, desestructuran las formas organizativas propias y el libre ejercicio del derecho a la autonomía de los pueblos indígenas. Agravando la pervivencia de estas comunidades y colocando en riesgo el derecho básico a la soberanía y sostenibilidad alimentaria.

**Segundo.** En materia de salud, se evidenció el padecimiento de enfermedades de la piel, de las vías respiratorias y gastrointestinales en niños y adultos mayores. De igual forma se presentaron durante este año en las comunidades de la Vaca, la Loma y de Pimporrodo tres muertes por desnutrición en menores de 5 años y muertes perinatales.

Lo anterior sin que exista pronunciamiento, reporte o accionar alguno por parte de las autoridades competentes Ni atención médica oportuna que garantice la recuperación de estas. Esto incluye la inaccesibilidad a medicamentos y afiliación al Sistema General de Salud.



**Tercero.** En materia de saneamiento básico y agua potable, no existe en estas comunidades un tratamiento de las aguas residuales, desechos inorgánicos, potabilización y accesibilidad al agua para consumo humano, agravando la situación de salud y los factores epidemiológicos asociados



Por lo anterior, **SOLICITAMOS** a las instituciones del Estado del orden Nacional, Departamental y Municipal, así como a los órganos de control, inspección y vigilancia, para que según su misionalidad atiendan esta denuncia pública. Desarrollando de manera urgente las acciones necesarias y la proyección de propuestas y proyectos que permitan en el corto, mediano y largo plazo dar solución a esta situación humanitaria por la que atraviesan estas comunidades, en concordancia con el enfoque diferencial y la autonomía propia.

**¡Cuenten con nosotros para la Paz, nunca para la Guerra!**

**Dirección - Calle 26 Nro. 10 – 16; Piso 2 – Barrio Alameda Reyes - Qu  
E-mail: [autoridadtradicionalchoco@gmail.com](mailto:autoridadtradicionalchoco@gmail.com)  
Cel. 3146670322 - 3103473045**

